

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **TÉCNICO DE LABORATORIO** (convenio: Área 2 – Grupo IV – Técnico de Grado Superior) en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 5886/2024, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria correspondiente al año 2024 de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, contrato cofinanciado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), 2021-2027. Ref. Ayuda: **PEJ-2024-TL/SAL- GL-32197**, todo ello para el Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente el 01 de marzo de 2024, y tendrá la duración de 2 años. El salario bruto anual será de 15876€ aprox. conforme a lo establecido en la ayuda. La contratación estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Dentro de la Línea de Investigación "Biopsia Líquida y Biomarcadores". Identificación de procesos y biomarcadores relacionados con resistencias a tratamientos y evaluación de posibles nuevas dianas terapéuticas. Monitorización de los tratamientos.:

- Recepción y registro de muestras; Uso de Bases de datos: pubmed, ensambl, blast, primer3plus, etc.; Técnicas de biología molecular: extracción de ácidos nucleicos y proteínas, aislamiento de vesículas, PCR cuantitativa y digital, electroforesis, Western Blot, inmunofluorescencia, secuenciación Sanger y NGS; Técnicas de biología celular: aislamiento y análisis de células inmunes, uso de cultivos celulares, testaje de fármacos, Gestión de existencias de material; Optimización de protocolos; Establecimiento de procedimientos de trabajo.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Ser menor de 30 años en la fecha de contratación con la entidad beneficiaria.
- Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la entidad beneficiaria (01 de marzo previsiblemente).
- No estar vinculado laboralmente con esta institución en la fecha de publicación de la convocatoria (10/06/2024).
- Estar en posesión de la titulación exigida: Técnico de Grado Superior en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **14 de enero de 2025** y finalizará el día **27 de enero de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"PEJ-1-2024"**. Esta convocatoria también está publicada en Portal de Empleo de EURAXESS <https://euraxess.ec.europa.eu/>. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en técnicas de biología molecular y celular. Especificar. (0-5 puntos)
2. Experiencia en el área de oncología y en biopsia líquida. (0-1.5 puntos)
3. Publicaciones y participación en congresos; Inglés: (0-1.5 puntos)
4. Conocimiento en el uso de bases de datos y herramientas digitales en el contexto de biología molecular. Especificar. (0-1 punto).
5. Movilidad. (0-1 puntos).

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. **Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 14 de enero 2025